



OFICIO N° 102830
INC.: intervención

Irg/ogv
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las acciones concretas adoptadas respecto del pago oportuno y completo de los subsidios establecidos en la ley N° 21.692 que establece el pago de un subsidio a los conductores y conductoras del transporte público, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BBCF8E7F1F622D58

FISCALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SUBSIDIOS A TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los colegas que se encuentran en la Sala y a los funcionarios, quienes nos colaboran en el cometido de esta Comisión.

En la capital regional de Los Ríos, el transporte público está viviendo una situación que, en términos simples, es sumamente compleja. Los conductores del transporte público de Valdivia, particularmente los pertenecientes a la empresa Línea 1 Collico, me han manifestado su profundo descontento debido al reiterado incumplimiento en el pago de los subsidios establecidos por la ley N° 21.692. Es preocupante esta contradicción, ya que este gobierno afirma impulsar y promover el transporte público como prioridad. Sin embargo, si continúa este incumplimiento, ningún trabajador querrá formar parte del sistema de transporte público.

¿Acaso el gobierno tiene otro objetivo que aún no ha querido transparentar? ¿Estará esperando que los conductores dejen de recibir la TNE a los estudiantes, creando problemas artificiales innecesarios para la comunidad educativa y la ciudadanía en general?

Esos trabajadores denuncian que, pese a que la referida ley se encuentra vigente desde septiembre de 2024 y contempla expresamente en su artículo 14 el pago de subsidios a los conductores y conductoras del transporte público, hasta la fecha continúan sin recibir este beneficio. Esta situación no solo perjudica directamente la estabilidad económica de los trabajadores, sino que también compromete la correcta implementación y finalidad del subsidio destinado a mejorar las condiciones laborales del sector.

Considerando lo anterior, y dado que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha solicitado formalmente al director nacional de la Dirección del Trabajo que se fiscalice el cumplimiento de la normativa, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al director nacional de la Dirección

del Trabajo para que informen detalladamente sobre las acciones concretas adoptadas y se realicen las fiscalizaciones correspondientes, especialmente respecto del pago oportuno y completo de los subsidios establecidos en la ley N° 21.692.

Es urgente asegurar que las medidas adoptadas por el Estado para fortalecer el transporte público lleguen efectivamente a quienes deben beneficiar: los conductores y conductoras.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24ª. DE FECHA 13 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión